|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) tiene la responsabilidad de fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promueve el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio de OCPR](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/OCPR-Directorio%20de%20Agencia/OCPR-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Efectúa auditorías periódicas de los ingresos, cuentas y desembolsos del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y municipios, para determinar que las transacciones se realizaron de acuerdo con las leyes y reglamentos.
2. Emite informes sobre los resultados de las auditorías, para que el funcionario principal de las dependencias tome medidas correctivas. Además, se incluyen recomendaciones a funcionarios de otras agencias a quienes también les compete tomar medidas correctivas.
3. Verifica que se realicen las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría.
4. Mantiene un registro de todos los contratos formalizados por los organismos públicos y los municipios.